



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **b)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **c)** Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del

Recibido

11/11/22

1:00 pm  
dhu



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

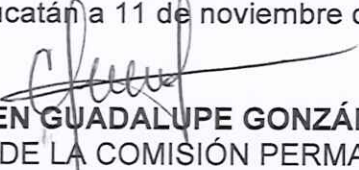
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Recibí Paloma Pérez  
Paloma 01:10 p.m.  
11/11/2022

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **b)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **c)** Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **b)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **c)** Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del

*Firma manuscrita*  
13:08  
11/11/2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; c) Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del

*Abelardo*  
13:03  
11/11/2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; c) Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del

Recibi - 11/11/22  
Nuchi  
1:15 p.m.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; c) Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del

Recibí  
11-11-22  
01:17 pm  
Nelias Osorio





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

 PRESIDENCIA

11 NOV 2022

Hora 1:20 pm

Firma gjr

OFICIO No.: USP-CP-229/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **b)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **c)** Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-229/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día día **lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **b)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **c)** Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

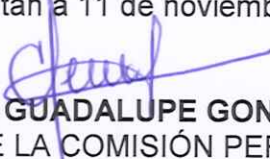
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2022

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.